

DECRETO No. 1000- 0495
(18 JUN 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN PÓSTUMA A EL
MAESTRO, LUIS FERNANDO DUQUE OSPINA**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que es deber legal de la Alcaldesa exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que, desde el ámbito público o privado, han contribuido con el buen desarrollo de la ciudad y han dedicado su vida al servicio de la región y el país.

Que la Alcaldía de Ibagué, exalta y enaltece las personas nacionales o extranjeras que, de manera individual o grupal, han contribuido al fomento y enriquecimiento de las expresiones artísticas y culturales del Municipio de Ibagué.

*Que el maestro **LUIS FERNANDO DUQUE OSPINA**, reconocido por su incansable labor en la promoción y difusión de la danza y el folclore tolimense, fue una figura inspiradora en el ámbito cultural y folclórico de la región. Combinó con maestría su trabajo como funcionario con su apasionada dedicación a preservar las tradiciones a través de la danza.*

*Que el maestro **LUIS FERNANDO DUQUE OSPINA** fue el fundador del emblemático programa "La Red Folklórica del Tolima" en el mes de febrero de 1985, Duque Ospina abrió caminos de formación y crecimiento para aquellos amantes de la cultura regional. Su incansable compromiso ha sido fundamental para enriquecer el patrimonio cultural de la región, brindando oportunidades para que las generaciones futuras sigan disfrutando de sus raíces.*

*Que el maestro **LUIS FERNANDO DUQUE OSPINA** falleció a sus 64 años siendo un impulsor incansable de la identidad cultural de su región, trabajando para que la danza y el folclore tolimense sean valorados y respetados en todo el mundo. Su pasión y dedicación han dejado una huella significativa en la promoción de la cultura y el arte folclórico, convirtiéndolo en un referente en el ámbito cultural de Colombia y más allá.*

Que, por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa de Ibagué,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la memoria de la artista **LUIS FERNANDO DUQUE OSPINA**, como expresión de gratitud del Municipio de Ibagué y del Departamento, por su invaluable trabajo que ha dejado una huella indeleble en la promoción y preservación de las tradiciones folclóricas del Departamento del Tolima.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los

18 JUN 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal